MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN AVANCEMOS DIEGORIOS

RESOLUCIÓN I.M. N°1.008/2.022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA Lic. Ever Walberto Florentin Gomez con RUC 2508788-6 PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN Nº07/2.022.- para "Servicios Profesionales para Asesoramiento Administrativo, Contable y Presupuestario a la Municipalidad de Minga Guazú ejercicio 2022 con ID N° 406.934"----------

Minga Guazú, 04 de mayo de 2.022.-

VISTO: El Informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, recomendando la adjudicación de la **Licitación por Contratación Directa Nº Nº07/2.022.- para "Servicios Profesionales para Asesoramiento Administrativo, Contable y Presupuestario a la Municipalidad de Minga Guazú ejercicio 2022 con ID N° 406.934".**----------

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".**----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal.----------

POR TANTO
EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ
RESUELVE:

Art. 1º – APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Licitación por Contratación Directa Nº07/2.022.- para "Servicios Profesionales para Asesoramiento Administrativo, Contable y Presupuestario a la Municipalidad de Minga Guazú ejercicio 2022 con ID N° 406.934.-**, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º – Adjudicar la empresa **BRAMANTE S.A con RUC 80093023-1** el llamado por **Licitación por Contratación Directa Nº07/2.022.- para "Servicios Profesionales para Asesoramiento Administrativo, Contable y Presupuestario a la Municipalidad de Minga Guazú ejercicio 2022 con ID N° 406.934 por un monto de Gs. 72.000.00.- (Guaraníes setenta y dos millones),** conforme a la evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de

Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú.----------

Art. 3º INDICAR, selección de la Oferta con mejor puntaje, conforme Evaluación del costo Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas Puntaje de costo = (costo más bajo)/ (costo de la oferta)*100

Puntaje de Costo =72.000.000 /72.000.000 * 100 = 100

Evaluación Combinada.

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.
Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo).

Puntaje de Total 0.70 * 100 + 0,30 *100= 100

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Abog. Marcelo Ramírez
Secretaria General

Diego Amílcar Ríos Llano
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN AVANCEMOS DIEGORIOS

RESOLUCIÓN I.M. 847/2.022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU, Y SE ACREDITA LA OFERTA DE LA EMPRESA PARA PARTICIPAR DEL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO PARA EL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.022 "Servicios Profesionales para Asesoramiento Administrativo, Contable y Presupuestario a la Municipalidad de Minga Guazú ejercicio 2022 con ID N° 406.934.----------

Minga Guazú, 12 de abril de 2.022.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Aprobación de la Oferta Técnica de la empresa y consecuentemente su acreditación para su participación del Acto de Aperturas de Sobres de Precios para la **Licitación por Contratación Directa Nº 07/2.022 "Servicios Profesionales para Asesoramiento Administrativo, Contable y Presupuestario a la Municipalidad de Minga Guazú ejercicio 2022 con ID N° 406.934. - y;**

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones.----------

Municipalidad de Minga Guazú SECRETARIA GENERAL Período 2021 - 2025

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la Empresa **Lic. Ever Walberto Florentin Gomez con RUC 2508788-6**, según el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 Art.63 inc. b.1.i. reúne los requisitos solicitados, y por consecuencia se aprueba la evaluación de su Oferta Técnica para el llamado por **Licitación por Contratación Directa Nº 07/2.021 "Servicios Profesionales para Asesoramiento Administrativo, Contable y Presupuestario a la Municipalidad de Minga Guazú ejercicio 2022 con ID N° 406.934.-,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación.----------

Que, según el Art. 63 inc. b.1.iii del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 de la Ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas, en donde establece que una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación y en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la **Ley 3966/2.010 Orgánica Municipal**, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar dichos procedimientos en los llamados.----------

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Período 2021 - 2025

POR TANTO
EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ
RESUELVE:

Art. 1º – APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Licitación por Contratación Directa Nº 07/2.021 "Servicios Profesionales para Asesoramiento Administrativo, Contable y Presupuestario a la Municipalidad de Minga Guazú ejercicio 2022 con ID N° 406.934-**, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º- NOTIFICAR, a la empresa **Lic. Ever Walberto Florentin Gomez con RUC 2508788-6** que obtuvieron la Calificación necesaria en la Oferta Técnica para participar de la Apertura de Sobres de Precios presentada para el llamado por **Licitación por Contratación Directa Nº 07/2.021 "Servicios Profesionales para Asesoramiento Administrativo, Contable y Presupuestario a la Municipalidad de Minga Guazú ejercicio 2022 con ID N° 406.934**

Art. 3º- INDICAR, selección de la Oferta con mejor puntaje, conforme a la planilla

V.	CAPACIDAD TÉCNICA	Lic. Ever Walberto Florentin Gomez con RUC 2508788-6
1.	Formación Académica	
1.1	Se otorgará 10 Puntos por Título de grado de Contador. Se deberá acompañar copia del Título correspondiente.	20 Puntos
1.2	Se otorgará 20 puntos si el profesional contador cuenta con Otro/s título/s de grado. Se deberán acompañar copias de los Títulos correspondientes.	
2.	Experiencia Profesional	
2.1	30 (treinta) Puntos: Profesional/Consultor con experiencia laboral de 15 (quince) años o más.-	30 Puntos
2.2	20 (veinte) Puntos: Profesional/Consultor con experiencia laboral de 10 (diez) a 14 (catorce) años.	
2.3	10 (diez) Puntos: Profesional/Consultor con experiencia laboral de 5 (cinco) a 9 (nueve) años	
3.	Antecedentes laborales	
3.1.	Para acreditar antecedentes laborales, deberá presentar: Copias de facturaciones de servicios y/o recepciones finales y/o Copia de Contratos y/o Certificados/Constancias de trabajo en el rubro de Asesor Contable y/o Administrativo en Instituciones Públicas y/o privadas. A los que se le asignarán 5	30 Puntos

Municipalidad de Minga Guazú SECRETARIA GENERAL Período 2021 - 2025

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Período 2021 - 2025

	puntos por cada antecedente presentado por cada año.	
4.	Planificación de Trabajo	
4.1	**Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarara los servicios .	20 Puntos
4.2	**Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios	
4.3	**Se otorgará 5 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarara los servicios	
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Abog. Marcelo Ramirez
Secretaria General

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Periodo 2021 - 2025

Diego Amilcar Rios Llano
Intendente Municipal